



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24123

01/10/2020

59713

AUTOR/A: CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a fecha de 27 de octubre los trabajos técnicos relativos al sistema de aplicación Radar COVID ya se han desarrollado con todas las Comunidades y Ciudades autónomas (CCAA).

Una vez realizados dichos trabajos técnicos, son las Consejerías de Sanidad de cada CCAA quienes deben activar el sistema y comenzar a distribuir los códigos de positivos en COVID-19 para que el usuario lo meta de forma voluntaria en la aplicación.

La versión de la aplicación Radar COVID remitida a Google Play y Apple Store el 15 de septiembre permitía la elección de lengua: castellano, lenguas cooficiales en algunos territorios (incluyendo euskera) e inglés.

Madrid, 03 de noviembre de 2020